

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, julio 17 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO: FRANKLIN OTALVARO ACEVEDO C.C. NO. 1.144.183.859
RADICACIÓN: 7600140030072023-00288-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1960

Santiago de Cali, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO W, BANCO BBVA, BANCOLOMBIA, BANCAMIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO SUDAMERIS, BANCO DE BOGOTA Y BANCO COLPATRIA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO W, BANCO BBVA, BANCOLOMBIA, BANCAMIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO SUDAMERIS, BANCO DE BOGOTA Y BANCO COLPATRIA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
Estado 18 de julio del 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **647d8ad0d692b032a49656e87dfb2ebc57d32a57d6f93b4740b070e624a7667c**

Documento generado en 15/07/2023 10:50:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>